

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025**

La corrupción es uno de los problemas más importantes en México y en Baja California, debido a su impacto negativo en todos los ámbitos de la vida pública. Afecta el desarrollo económico al desviar recursos que podrían destinarse a servicios esenciales, genera desigualdad al beneficiar a unos pocos en perjuicio de la mayoría y erosiona la confianza en las instituciones, debilitando el estado de derecho. Además, la impunidad que a menudo acompaña a la corrupción perpetúa estas prácticas, socavando la credibilidad de las autoridades y fomentando un entorno donde las reglas son transgredidas sin consecuencias.

Ante la magnitud y complejidad del problema, surgió la necesidad de crear un modelo integral que coordinara los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y promoviera la participación de la sociedad civil.

En razón de lo anterior, el 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción”.

Este decreto modifica el artículo 113 de la Carta Magna para instituir al Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como de fiscalización y control de recursos públicos.

En el mismo ordenamiento legal se dispuso la obligación de las entidades federativas para establecer sistemas locales anticorrupción y en el artículo séptimo transitorio del referido decreto se indicó que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas

deberán conformarse de acuerdo con las leyes generales, las constituciones y leyes locales que resulten aplicables.

La reforma constitucional en materia de combate a la corrupción ordenó la modificación a diversos ordenamientos jurídicos, y a la expedición de diversas leyes, entre ellas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

En cumplimiento de las disposiciones anteriores, se expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California (LSEABC), cabe mencionar que, el 17 de octubre de 2022, se reformó la Constitución Política del Estado en sus artículos 27, 71 y 95. Así como diversos artículos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de mejorar dicho ordenamiento, asimismo en sus artículos 24 y 25 señalan que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que deberá contar con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines; además, precisa que ésta tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

En Baja California, el Sistema Estatal Anticorrupción fue diseñado para potenciar la acción de las autoridades de todos los entes que, desde sus respectivas facultades, tienen encomendado, tales como: prevenir, detectar, investigar y sancionar las faltas administrativas de los servidores públicos y los hechos de corrupción, en estrecha colaboración con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Es importante mencionar que, las principales herramientas del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California son: la Política Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal. La Política Estatal Anticorrupción fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de marzo del año en curso, dicho documento establece las líneas de acción específicas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el Estado, alineándose con los objetivos de la Política Nacional Anticorrupción.

Por su parte, la Plataforma Digital permite recopilar y centralizar datos relevantes de los actores gubernamentales, facilitando la transparencia, la rendición de cuentas y el monitoreo en tiempo real de los avances en la lucha contra la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto, para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene como reto, la elaboración y aprobación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California.

Este documento permitirá monitorear el cumplimiento de los objetivos y acciones de la Política Anticorrupción en el estado, evaluar su impacto en la transparencia, la integridad y el fortalecimiento del estado de derecho, así como identificar áreas de oportunidad para mejorar la implementación de la política anticorrupción.

Además, se promoverá la rendición de cuentas mediante la publicación de información sobre los avances en Baja California y se fortalecerá la coordinación entre las instituciones estatales y municipales, alineando sus esfuerzos con los objetivos nacionales para consolidar la lucha contra la corrupción en el ámbito local.

Una vez implementados los Sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Estatal, estos funcionarán como un sistema avanzado de inteligencia diseñado para reforzar la integridad y combatir la corrupción. Se aprovecharán grandes volúmenes de datos mediante análisis y tecnologías de procesamiento avanzado, generando valor tanto para el gobierno como para la sociedad.

El desarrollo de la PDE considera los siguientes sistemas, contemplados en la LSEABC:

- I. Sistema de Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- III. Sistema Estatal de servidores públicos y particulares sancionados;
- IV. Sistema de Información y comunicación del sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización;
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción,  
y
- VI. Sistema de información Pública de Contrataciones.

En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tenemos la firme convicción de contribuir a consolidar un Gobierno abierto y transparente mediante la coordinación de esfuerzos de los entes fiscalizadores en la prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción, por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y luego de habérsenos asignado un techo financiero para el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 por un monto global de 12,431,915.06 moneda nacional; a continuación presentamos un Proyecto acorde con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, los Lineamientos Específicos para la Programación y Presupuestación basada en Resultados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco', with a horizontal line drawn through it.

C.P. Francisco Javier Rebelín Ibarra  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RAMO: 99 SESEA

PROGRAMA: 007 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO
FIN	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN PÚBLICA HONESTA Y AL SERVICIO DE LA GENTE MEDIANTE LA OPERACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PROPOSITO	LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE BAJA CALIFORNIA OPERA DE FOMA EFICIENTE EN APOYO AL COMITÉ COORDINADOR.

	PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,488,050.40
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 161,751.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 551,176.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 29,800.00



FRANCISCO JAVIER REBELIN IBARRA

RESPONSABLE DEL RAMO



DANIEL AARON SOTELO HEREDIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RAMO: 99 SESEA

PROGRAMA: 007 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: 141 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

5 GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

121 DIRECCIÓN JURÍDICA

META	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROG.	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				
	ESTATAL	INFORME		1	2	3	4	
POLÍTICA INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA INSTITUCIÓN, IMPLEMENTADA			4	1	1	1	1	\$ 2,608,086.96
				1	1	1	1	

Incluye el costo de plantilla

Línea política 10.7.1



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RAMO: 99 SESEA

PROGRAMA: 007 ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: 141 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

150 REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN Y PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

#### UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

141 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

META	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROG.	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				
				1	2	3	4	
AVANCES DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL, ELABORADOS.	MEXICALI	AVANCE DE GESTIÓN	4	0	2	1	1	\$ 3,622,690.44

Incluye el costo de plantilla

Línea política 10.1.2



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RAMO: 99 SESEA

PROGRAMA: 218 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ELEMENTO	RESUMEN NARRATIVO
FIN	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN PÚBLICA HONESTA Y AL SERVICIO DE LA GENTE MEDIANTE LA OPERACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
PROPOSITO	LA POLÍTICA INTEGRAL PARA EL COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN SE IMPLEMENTA DE ACUERDO AL PROGRAMA ESTABLECIDO.

	PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	INICIAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,843,927.66
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 115,318.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 241,892.00

  
FRANCISCO JAVIER REBELIN IBARRA

RESPONSABLE DEL RAMO

  
FRANCISCO JAVIER REBELIN IBARRA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA





# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RAMO: 99 SESEA

PROGRAMA: 218 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 131 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

208 FORTALECER LAS ACCIONES PARA FOMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

#### UNIDAD RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

131 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA

META	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROG.	METAS ESPERADAS POR TRIMESTRE				
				1	2	3	4	
MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ELABORADO.	MEXICALI	MODELO	1	0	0	0	1	\$ 2,434,495.56
Incluye el costo de plantilla								
Línea política 10.6.1								
ACUERDOS CON LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ATENDIDOS.	ESTATAL	ACUERDO	4	1	2	3	4	\$ 3,766,642.10
Incluye el costo de plantilla				1	1	1	1	
Línea política 9.5.3								

<b>RAMO:</b>	<b>99 - SESEA</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>007 - ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>
<b>INDICADORES</b>	
<b>FIN</b>	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS ENCUESTADA DE BAJA CALIFORNIA QUE PERCIBE A LA CORRUPCIÓN COMO EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE EN SU ESTADO. /g
<b>PROPÓSITO</b>	ÍNDICE DE DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO. SESEA
<b>PROGRAMA:</b>	<b>218 - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</b>
<b>INDICADORES</b>	
<b>FIN</b>	PORCENTAJE DE POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS ENCUESTADA DE BAJA CALIFORNIA QUE PERCIBE A LA CORRUPCIÓN COMO EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE EN SU ESTADO. /g
<b>PROPÓSITO</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

/g. Indicadores de Género, que según la fracción VII del art. 77 de la LPyEGP son aquellos que identifican de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres.



ENTIDAD  
PARAESTATAL

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

CÓDIGO DEL RAMO	PROG	META 2024				AVANCE AL 3ER TRIMESTRE	AVANCE PROYECTADO AL CIERRE	META 2025					
		LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL			PROG.	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	
		<b>NÚMERO DE METAS 2024</b>				<b>6</b>			<b>NÚMERO DE METAS 2025</b>				
99	218	MEXICALI	PROYECTO DEL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ELABORADO.	PROGRAMA	1	0	1	218	ESTATAL	MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ELABORADO.	MODELO	1	
99	218	ESTATAL	ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS CON LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y LOS EJECUTORES DE LA POLÍTICA ESTATAL, REALIZADAS.	ACUERDO	4	2	4	218	ESTATAL	ACUERDOS CON LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL Y NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ATENDIDOS.	ACUERDO	4	
99	007	ESTATAL	PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, IMPLEMENTADA.	ACUERDO	2	0	1	007	ESTATAL	POLÍTICA INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA INSTITUCIÓN, IMPLEMENTADA	INFORME	4	
99	007	MEXICALI	MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESEA, IMPLEMENTADOS.	MECANISMO IMPLEMENTADO	4	3	4	007	MEXICALI	AVANCES DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL, ELABORADOS.	AVANCE DE GESTIÓN	4	
99	007	MEXICALI	ACCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL SECRETARIO TÉCNICO, REALIZADAS.	AVANCE DE GESTIÓN	3	1	3						
99	007	MEXICALI	ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, CONTROL INTERNO Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, REALIZADAS.	RESULTADO	4	0	0						



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025

99:SESEA

DESCRIPCIÓN NIVELES	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

MÁS ENTRADAS													
A.- INGRESOS PRESUPUESTALES													
9104.-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARTICIPACIONES	\$ 12,431,915.06	\$ 975,688.72	\$ 934,932.62	\$ 899,328.62	\$ 919,284.70	\$ 920,021.62	\$ 1,007,303.82	\$ 936,121.51	\$ 887,551.62	\$ 933,738.62	\$ 917,146.45	\$ 883,899.62	\$ 2,216,897.14
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES:</b>	<b>\$ 12,431,915.06</b>	<b>\$ 975,688.72</b>	<b>\$ 934,932.62</b>	<b>\$ 899,328.62</b>	<b>\$ 919,284.70</b>	<b>\$ 920,021.62</b>	<b>\$ 1,007,303.82</b>	<b>\$ 936,121.51</b>	<b>\$ 887,551.62</b>	<b>\$ 933,738.62</b>	<b>\$ 917,146.45</b>	<b>\$ 883,899.62</b>	<b>\$ 2,216,897.14</b>

DISPONIBILIDAD	\$ 12,431,915.06	\$ 975,688.72	\$ 934,932.62	\$ 899,328.62	\$ 919,284.70	\$ 920,021.62	\$ 1,007,303.82	\$ 936,121.51	\$ 887,551.62	\$ 933,738.62	\$ 917,146.45	\$ 883,899.62	\$ 2,216,897.14
----------------	------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------------

MENOS SALIDAS													
B.- EGRESOS PRESUPUESTALES													
10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,331,978.06	\$ 867,584.72	\$ 821,961.62	\$ 821,961.62	\$ 838,600.70	\$ 821,961.62	\$ 844,669.82	\$ 868,215.51	\$ 821,961.62	\$ 821,961.62	\$ 833,981.45	\$ 821,961.62	\$ 2,147,156.14
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 277,069.00	\$ 29,090.00	\$ 17,613.00	\$ 31,685.00	\$ 25,726.00	\$ 30,102.00	\$ 19,918.00	\$ 18,985.00	\$ 23,169.00	\$ 23,334.00	\$ 21,244.00	\$ 16,983.00	\$ 19,220.00
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 793,068.00	\$ 49,214.00	\$ 95,358.00	\$ 45,682.00	\$ 54,958.00	\$ 67,958.00	\$ 142,716.00	\$ 48,921.00	\$ 42,421.00	\$ 88,443.00	\$ 61,921.00	\$ 44,955.00	\$ 50,521.00
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 29,800.00	\$ 29,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES:</b>	<b>\$ 12,431,915.06</b>	<b>\$ 975,688.72</b>	<b>\$ 934,932.62</b>	<b>\$ 899,328.62</b>	<b>\$ 919,284.70</b>	<b>\$ 920,021.62</b>	<b>\$ 1,007,303.82</b>	<b>\$ 936,121.51</b>	<b>\$ 887,551.62</b>	<b>\$ 933,738.62</b>	<b>\$ 917,146.45</b>	<b>\$ 883,899.62</b>	<b>\$ 2,216,897.14</b>

BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
-----------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

PLANTILLA DE PERSONAL Y OTROS	PLAZAS	HORAS	
ASIMILABLES A SALARIO		5	0
CONFIANZA		18	0
<b>TOTAL:</b>		<b>23</b>	<b>0</b>

FRANCISCO JAVIER REBELIN IBARRA  
TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL2025



RAMO: 99-SESEA

NIVEL	DESCRIPCION DE NIVELES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		12,431,915.06	975,688.72	934,932.62	899,328.62	919,284.70	920,021.62	1,007,303.82	936,121.51	887,551.62	933,738.62	917,146.45	883,899.62	2,216,897.14
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES														
9104	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARTICIPACIONES														
1	MINISTRACION DE SUBSIDIO ESTATAL	15.01.25 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	12,431,915.06	975,688.72	934,932.62	899,328.62	919,284.70	920,021.62	1,007,303.82	936,121.51	887,551.62	933,738.62	917,146.45	883,899.62	2,216,897.14
	TOTAL RAMO:		12,431,915.06	975,688.72	934,932.62	899,328.62	919,284.70	920,021.62	1,007,303.82	936,121.51	887,551.62	933,738.62	917,146.45	883,899.62	2,216,897.14

  
FRANCISCO JAVIER REBELIN IBARRA

TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y FIRMA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO CALENDARIZADO**  
**RAMO - PARTIDA DEL EJERCICIO 2025**

Ramo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>99 SESEA</b>													
<b>10000 SERVICIOS PERSONALES</b>													
<b>11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>													
<b>11300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>													
11301 SUELDO TABULAR PERSONAL	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 2,385,347.16
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 2,385,347.16
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 198,778.93	\$ 2,385,347.16
<b>12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>													
<b>12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>													
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,800,000.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,800,000.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,800,000.00
<b>13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>													
<b>13200 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO</b>													
13202 PRIMA VACACIONAL	\$ 45,623.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,639.08	\$ 0.00	\$ 22,708.20	\$ 46,253.89	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,019.83	\$ 0.00	\$ 69,687.40	\$ 212,931.50
13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,255,506.98	\$ 1,255,506.98
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 45,623.10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,639.08	\$ 0.00	\$ 22,708.20	\$ 46,253.89	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,019.83	\$ 0.00	\$ 1,325,194.38	\$ 1,468,438.48
<b>13400 COMPENSACIONES</b>													
13401 COMPENSACIONES	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 5,179,080.84
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 5,179,080.84
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 477,213.17	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 448,229.15	\$ 431,590.07	\$ 454,298.27	\$ 477,843.96	\$ 431,590.07	\$ 431,590.07	\$ 443,609.90	\$ 431,590.07	\$ 1,756,784.45	\$ 6,647,519.32
<b>14000 SEGURIDAD SOCIAL</b>													
<b>14100 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>													
14101 APORTACIONES PATRONALES DE	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.76	\$ 499,111.58
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.76	\$ 499,111.58
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.62	\$ 41,592.76	\$ 499,111.58
<b>Total Por Capítulo</b>	\$ 867,584.72	\$ 821,961.62	\$ 821,961.62	\$ 838,600.70	\$ 821,961.62	\$ 844,669.82	\$ 868,215.51	\$ 821,961.62	\$ 821,961.62	\$ 833,981.45	\$ 821,961.62	\$ 2,147,156.14	\$ 11,331,978.06
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>													
<b>21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>													
<b>21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>													
21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 11,972.00	\$ 345.00	\$ 8,128.00	\$ 7,858.00	\$ 9,895.00	\$ 500.00	\$ 2,267.00	\$ 6,051.00	\$ 6,266.00	\$ 2,037.00	\$ 615.00	\$ 2,152.00	\$ 58,086.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 11,972.00	\$ 345.00	\$ 8,128.00	\$ 7,858.00	\$ 9,895.00	\$ 500.00	\$ 2,267.00	\$ 6,051.00	\$ 6,266.00	\$ 2,037.00	\$ 615.00	\$ 2,152.00	\$ 58,086.00
<b>21400 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>													
21401 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 1,500.00	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,250.00
<b>21600 MATERIAL DE LIMPIEZA</b>													
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,239.00	\$ 0.00	\$ 2,239.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,239.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,717.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,239.00	\$ 0.00	\$ 2,239.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,239.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,717.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 11,972.00	\$ 645.00	\$ 11,867.00	\$ 7,858.00	\$ 12,434.00	\$ 500.00	\$ 2,267.00	\$ 6,201.00	\$ 6,266.00	\$ 4,276.00	\$ 615.00	\$ 2,152.00	\$ 67,053.00
<b>22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>													
<b>22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>													



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### PRESUPUESTO ASIGNADO CALENDARIZADO

#### RAMO - PARTIDA DEL EJERCICIO 2025

Ramo

Partida Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>99 SESEA</b>													
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>													
<b>22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>													
<b>22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>													
22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 168.00	\$ 2,016.00
22106 ARTICULOS DE CAFETERIA	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 10,800.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 12,816.00</b>
<b>Total Por Concepto</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 1,068.00</b>	<b>\$ 12,816.00</b>
<b>24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>													
<b>24600 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>													
24601 MATERIAL ELECTRICO	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,400.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 2,400.00</b>
<b>Total Por Concepto</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 600.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 2,400.00</b>
<b>26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>													
<b>26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>													
26101 COMBUSTIBLES	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 18,000.00	\$ 16,200.00	\$ 16,200.00	\$ 18,000.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 15,300.00	\$ 190,800.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 18,000.00</b>	<b>\$ 16,200.00</b>	<b>\$ 16,200.00</b>	<b>\$ 18,000.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 190,800.00</b>
<b>Total Por Concepto</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 18,000.00</b>	<b>\$ 16,200.00</b>	<b>\$ 16,200.00</b>	<b>\$ 18,000.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 15,300.00</b>	<b>\$ 190,800.00</b>
<b>29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>													
<b>29200 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>													
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1,200.00</b>
<b>29400 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>													
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 0.00	\$ 700.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 700.00	\$ 2,800.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 350.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 350.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 350.00</b>	<b>\$ 350.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 700.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 700.00</b>	<b>\$ 2,800.00</b>
<b>Total Por Concepto</b>	<b>\$ 750.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 750.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$ 350.00</b>	<b>\$ 350.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 700.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 700.00</b>	<b>\$ 4,000.00</b>
<b>Total Por Capítulo</b>	<b>\$ 29,090.00</b>	<b>\$ 17,613.00</b>	<b>\$ 31,685.00</b>	<b>\$ 25,726.00</b>	<b>\$ 30,102.00</b>	<b>\$ 19,918.00</b>	<b>\$ 18,985.00</b>	<b>\$ 23,169.00</b>	<b>\$ 23,334.00</b>	<b>\$ 21,244.00</b>	<b>\$ 16,983.00</b>	<b>\$ 19,220.00</b>	<b>\$ 277,069.00</b>
<b>30000 SERVICIOS GENERALES</b>													
<b>31000 SERVICIOS BASICOS</b>													
<b>31700 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>													
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 9,671.00	\$ 116,052.00
31702 SERVICIOS ELECTRONICOS DE	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 45,000.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 161,052.00</b>
<b>31800 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>													
31801 SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 500.00</b>	<b>\$ 2,500.00</b>
<b>Total Por Concepto</b>	<b>\$ 13,921.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,921.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,921.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,921.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,421.00</b>	<b>\$ 13,921.00</b>	<b>\$ 163,552.00</b>
<b>32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>													
<b>32300 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>													
32301 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ.	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 44,400.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 3,700.00</b>	<b>\$ 44,400.00</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO CALENDARIZADO**  
**RAMO - PARTIDA DEL EJERCICIO 2025**

Ramo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>99 SESEA</b>													
<b>30000 SERVICIOS GENERALES</b>													
<b>32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>													
<b>32700 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>													
32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS	\$ 0.00	\$ 19,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 15,500.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 15,200.00	\$ 0.00	\$ 55,600.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 19,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 15,500.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 15,200.00	\$ 0.00	\$ 55,600.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 3,700.00	\$ 23,600.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00	\$ 4,700.00	\$ 19,200.00	\$ 7,700.00	\$ 3,700.00	\$ 18,900.00	\$ 3,700.00	\$ 100,000.00
<b>33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>													
<b>33100 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b>													
33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
<b>33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>													
33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00
33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	\$ 144,000.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	\$ 166,000.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00	\$ 8,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,000.00	\$ 0.00	\$ 8,000.00	\$ 171,000.00
<b>34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>													
<b>34100 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>													
34101 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 7,200.00
<b>35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>													
<b>35100 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>													
35101 CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00
<b>35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>													
35704 INSTALACION, REPARACION Y	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00
<b>35800 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b>													
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 88,800.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 88,800.00
<b>35900 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</b>													
35902 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 0.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 1,600.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 0.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800.00	\$ 0.00	\$ 1,600.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 7,400.00	\$ 13,200.00	\$ 8,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 7,400.00	\$ 8,200.00	\$ 7,400.00	\$ 96,400.00
<b>36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>													
<b>36600 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</b>													
36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
<b>Total Por Partida Genérica</b>	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
<b>Total Por Concepto</b>	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00
<b>37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>													





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO CALENDARIZADO**  
**RAMO - PARTIDA DEL EJERCICIO 2025**

Ramo

Partida Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>99 SESEA</b>													
<b>30000 SERVICIOS GENERALES</b>													
<b>37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>													
<b>37100 PASAJES AÉREOS</b>													
37101 PASAJES AEREOS	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 56,000.00
Total Por Partida Genérica	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 56,000.00
<b>37200 PASAJES TERRESTRES</b>													
37201 PASAJES TERRESTRES	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 700.00	\$ 9,100.00
Total Por Partida Genérica	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 700.00	\$ 9,100.00
<b>37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS</b>													
37501 VIATICOS EN EL PAIS	\$ 3,000.00	\$ 4,680.00	\$ 3,080.00	\$ 1,080.00	\$ 4,680.00	\$ 3,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,510.00	\$ 0.00	\$ 810.00	\$ 2,400.00	\$ 27,130.00
37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS	\$ 0.00	\$ 9,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 32,300.00
Total Por Partida Genérica	\$ 3,000.00	\$ 14,580.00	\$ 3,080.00	\$ 1,080.00	\$ 14,580.00	\$ 3,890.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,010.00	\$ 0.00	\$ 810.00	\$ 7,400.00	\$ 59,430.00
<b>37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</b>													
37902 PEAJES	\$ 2,793.00	\$ 957.00	\$ 2,181.00	\$ 957.00	\$ 957.00	\$ 3,405.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 612.00	\$ 0.00	\$ 1,224.00	\$ 0.00	\$ 13,086.00
37903 HOSPEDAJES Y PASAJES DE	\$ 0.00	\$ 2,700.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,700.00
Total Por Partida Genérica	\$ 2,793.00	\$ 3,657.00	\$ 2,181.00	\$ 957.00	\$ 957.00	\$ 3,405.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 612.00	\$ 0.00	\$ 1,224.00	\$ 0.00	\$ 15,786.00
Total Por Concepto	\$ 5,793.00	\$ 42,737.00	\$ 5,261.00	\$ 2,037.00	\$ 33,037.00	\$ 7,295.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27,022.00	\$ 0.00	\$ 2,034.00	\$ 15,100.00	\$ 140,316.00
<b>38000 SERVICIOS OFICIALES</b>													
<b>38500 GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>													
38501 REUNIONES DE TRABAJO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 93,000.00
Total Por Partida Genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 93,000.00
Total Por Concepto	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 13,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 93,000.00
Total Por Capítulo	\$ 49,214.00	\$ 95,358.00	\$ 45,682.00	\$ 54,958.00	\$ 67,958.00	\$ 142,716.00	\$ 48,921.00	\$ 42,421.00	\$ 88,443.00	\$ 61,921.00	\$ 44,955.00	\$ 50,521.00	\$ 793,068.00
<b>50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>													
<b>51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>													
<b>51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b>													
51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00
Total Por Partida Genérica	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00
<b>51500 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>													
51501 EQUIPO DE COMPUTO Y DE	\$ 3,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,600.00
Total Por Partida Genérica	\$ 3,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,600.00
Total Por Concepto	\$ 28,600.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 28,600.00
<b>56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>													
<b>56500 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b>													
56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00
Total Por Partida Genérica	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00
Total Por Concepto	\$ 1,200.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00
Total Por Capítulo	\$ 29,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 29,800.00
Total Por Ramo	\$ 975,688.72	\$ 934,932.62	\$ 899,328.62	\$ 919,284.70	\$ 920,021.62	\$ 1,007,303.82	\$ 936,121.51	\$ 887,551.62	\$ 933,738.62	\$ 917,146.45	\$ 883,899.62	\$ 2,216,897.14	\$ 12,431,915.06
Total General	\$ 975,688.72	\$ 934,932.62	\$ 899,328.62	\$ 919,284.70	\$ 920,021.62	\$ 1,007,303.82	\$ 936,121.51	\$ 887,551.62	\$ 933,738.62	\$ 917,146.45	\$ 883,899.62	\$ 2,216,897.14	\$ 12,431,915.06



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2024 CON PRESUPUESTO 2025 CONSOLIDADO

99 - SESEA

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2025	2025 Vs. 2024	
	INICIAL	MODIFICADO		IMPORTE	%
B-BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0 %

**MÁS ENTRADAS**  
A.- INGRESOS PRESUPUESTALES

9.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$ 12,215,393.23	\$ 12,215,393.23	\$ 12,431,915.06	\$ 216,521.83	1.77 %
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES</b>	\$ 12,215,393.23	\$ 12,215,393.23	\$ 12,431,915.06	\$ 216,521.83	1.77 %

<b>DISPONIBILIDAD</b>	\$ 12,215,393.23	\$ 12,215,393.23	\$ 12,431,915.06	\$ 216,521.83	1.77 %
-----------------------	------------------	------------------	------------------	---------------	--------

**MENOS SALIDAS**  
B.- EGRESOS PRESUPUESTALES

10000.-SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,329,144.21	\$ 11,329,144.21	\$ 11,331,978.06	\$ 2,833.85	0.03 %
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 232,296.00	\$ 232,296.00	\$ 277,069.00	\$ 44,773.00	19.27 %
30000.-SERVICIOS GENERALES	\$ 653,953.02	\$ 632,953.02	\$ 793,068.00	\$ 160,114.98	25.30 %
50000.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 29,800.00	\$ 8,800.00	41.90 %
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES</b>	\$ 12,215,393.23	\$ 12,215,393.23	\$ 12,431,915.06	\$ 216,521.83	1.77 %

<b>BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0 %
--	---------	---------	---------	---------	-----

	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	P	H
--	--------	-------	--------	-------	--------	-------	--------	-------	---	---

**PLANTILLA DE PERSONAL Y OTROS**

ASIMILABLES A SALARIO	5	0			5	0	0	0	0.00 %	0 %
-----------------------	---	---	--	--	---	---	---	---	--------	-----



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2024 CON PRESUPUESTO 2025 CONSOLIDADO

99 - SESEA

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024				PRESUPUESTO		2025 Vs. 2024				
	INICIAL		MODIFICADO		2025		IMPORTE		%		
	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	P	H	
PLANTILLA DE PERSONAL Y OTROS											
CONFIANZA	18	0			18	0	0	0	0.00%	0%	
TOTAL	23	0			23	0	0	0	0.00%	0%	



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### Concentrado Por Partida

Partida	Inicial 2024	Modificado 2024	Cierre Proyectado 2024	Presupuestado 2025	Diferencia Presupuestado 2025 - Asignado 2024	%	Diferencia Presupuestado 2025 - Proyectado 2024	%
<b>10000 SERVICIOS PERSONALES</b>								
<b>11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>								
<b>11300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>								
11301 SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,385,347.16	\$ 2,385,347.16	\$ 1,404,481.34	\$ 2,385,347.16	\$ 0.00	0.00 %	\$ 980,865.82	69.84 %
Total por partida genérica	\$ 2,385,347.16	\$ 2,385,347.16	\$ 1,404,481.34	\$ 2,385,347.16	\$ 0.00	0.00 %	\$ 980,865.82	69.84 %
Total por concepto	\$ 2,385,347.16	\$ 2,385,347.16	\$ 1,404,481.34	\$ 2,385,347.16	\$ 0.00	0.00 %	\$ 980,865.82	69.84 %
<b>12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>								
<b>12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>								
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
Total por partida genérica	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
Total por concepto	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>								
<b>13200 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO</b>								
13202 PRIMA VACACIONAL	\$ 210,097.65	\$ 210,097.65	\$ 152,504.03	\$ 212,931.50	\$ 2,833.85	1.35 %	\$ 60,427.47	39.62 %
13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 1,255,506.98	\$ 1,255,506.98	\$ 719,576.47	\$ 1,255,506.98	\$ 0.00	0.00 %	\$ 535,930.51	74.48 %
Total por partida genérica	\$ 1,465,604.63	\$ 1,465,604.63	\$ 872,080.50	\$ 1,468,438.48	\$ 2,833.85	0.19 %	\$ 596,357.98	68.38 %
<b>13400 COMPENSACIONES</b>								
13401 COMPENSACIONES	\$ 5,179,080.84	\$ 5,179,080.84	\$ 2,903,278.10	\$ 5,179,080.84	\$ 0.00	0.00 %	\$ 2,275,802.74	78.39 %
Total por partida genérica	\$ 5,179,080.84	\$ 5,179,080.84	\$ 2,903,278.10	\$ 5,179,080.84	\$ 0.00	0.00 %	\$ 2,275,802.74	78.39 %
Total por concepto	\$ 6,644,685.47	\$ 6,644,685.47	\$ 3,775,358.60	\$ 6,647,519.32	\$ 2,833.85	0.04 %	\$ 2,872,160.72	76.08 %
<b>14000 SEGURIDAD SOCIAL</b>								
<b>14100 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>								
14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	\$ 499,111.58	\$ 499,111.58	\$ 180,253.12	\$ 499,111.58	\$ 0.00	0.00 %	\$ 318,858.46	176.89 %
Total por partida genérica	\$ 499,111.58	\$ 499,111.58	\$ 180,253.12	\$ 499,111.58	\$ 0.00	0.00 %	\$ 318,858.46	176.89 %
Total por concepto	\$ 499,111.58	\$ 499,111.58	\$ 180,253.12	\$ 499,111.58	\$ 0.00	0.00 %	\$ 318,858.46	176.89 %
Total por capítulo	\$ 11,329,144.21	\$ 11,329,144.21	\$ 7,160,093.06	\$ 11,331,978.06	\$ 2,833.85	0.03 %	\$ 4,171,885.00	58.27 %
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
<b>21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>								
<b>21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>								
21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 50,495.00	\$ 47,495.00	\$ 47,262.51	\$ 58,086.00	\$ 10,591.00	22.30 %	\$ 10,823.49	22.90 %
Total por partida genérica	\$ 50,495.00	\$ 47,495.00	\$ 47,262.51	\$ 58,086.00	\$ 10,591.00	22.30 %	\$ 10,823.49	22.90 %
<b>21400 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>								
21401 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 2,250.00	\$ 1,500.00	200.00 %	\$ 1,500.00	200.00 %
Total por partida genérica	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 2,250.00	\$ 1,500.00	200.00 %	\$ 1,500.00	200.00 %
<b>21600 MATERIAL DE LIMPIEZA</b>								
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 6,717.00	\$ 6,717.00	\$ 6,716.94	\$ 6,717.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.06	0.00 %
Total por partida genérica	\$ 6,717.00	\$ 6,717.00	\$ 6,716.94	\$ 6,717.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.06	0.00 %
Total por concepto	\$ 57,962.00	\$ 54,962.00	\$ 54,729.45	\$ 67,053.00	\$ 12,091.00	22.00 %	\$ 12,323.55	22.52 %
<b>22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>								
<b>22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>								
22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$ 1,584.00	\$ 1,584.00	\$ 965.80	\$ 2,016.00	\$ 432.00	27.27 %	\$ 1,050.20	108.74 %
22106 ARTICULOS DE CAFETERIA	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00	\$ 8,549.20	\$ 10,800.00	\$ 2,250.00	26.32 %	\$ 2,250.80	26.33 %
Total por partida genérica	\$ 10,134.00	\$ 10,134.00	\$ 9,515.00	\$ 12,816.00	\$ 2,682.00	26.47 %	\$ 3,301.00	34.69 %
Total por concepto	\$ 10,134.00	\$ 10,134.00	\$ 9,515.00	\$ 12,816.00	\$ 2,682.00	26.47 %	\$ 3,301.00	34.69 %
<b>24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>								



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### Concentrado Por Partida

Partida	Inicial 2024	Modificado 2024	Cierre Proyectado 2024	Presupuestado 2025	Diferencia Presupuestado 2025 - Asignado 2024	%	Diferencia Presupuestado 2025 - Proyectado 2024	%
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
<b>24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>								
<b>24600 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>								
24601 MATERIAL ELECTRICO	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,400.00	(\$ 600.00)	(20.00 %)	(\$ 600.00)	(20.00 %)
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,400.00	(\$ 600.00)	(20.00 %)	(\$ 600.00)	(20.00 %)
Total por concepto	\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,400.00	(\$ 600.00)	(20.00 %)	(\$ 600.00)	(20.00 %)
<b>26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>								
<b>26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>								
26101 COMBUSTIBLES	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 190,800.00	\$ 29,400.00	18.22 %	\$ 29,400.00	18.22 %
Total por partida genérica	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 190,800.00	\$ 29,400.00	18.22 %	\$ 29,400.00	18.22 %
Total por concepto	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 190,800.00	\$ 29,400.00	18.22 %	\$ 29,400.00	18.22 %
<b>29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>								
<b>29200 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>								
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	0 %	\$ 1,200.00	100 %
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	0 %	\$ 1,200.00	100 %
<b>29400 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>								
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,799.00	\$ 2,800.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1.00	0.04 %
Total por partida genérica	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,799.00	\$ 2,800.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1.00	0.04 %
Total por concepto	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00	\$ 2,799.00	\$ 4,000.00	\$ 1,200.00	42.86 %	\$ 1,201.00	42.91 %
Total por capítulo	\$ 232,296.00	\$ 232,296.00	\$ 231,443.45	\$ 277,069.00	\$ 44,773.00	19.27 %	\$ 45,625.55	19.71 %
<b>30000 SERVICIOS GENERALES</b>								
<b>31000 SERVICIOS BASICOS</b>								
<b>31700 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>								
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 111,000.00	\$ 111,000.00	\$ 109,339.00	\$ 116,052.00	\$ 5,052.00	4.55 %	\$ 6,713.00	6.14 %
31702 SERVICIOS ELECTRONICOS DE CORREO Y MENSAJERIA	\$ 43,200.00	\$ 41,200.00	\$ 31,417.77	\$ 45,000.00	\$ 3,800.00	9.22 %	\$ 13,582.23	43.23 %
Total por partida genérica	\$ 154,200.00	\$ 152,200.00	\$ 140,756.77	\$ 161,052.00	\$ 8,852.00	5.82 %	\$ 20,295.23	14.42 %
<b>31800 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>								
31801 SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 1,600.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00	25.00 %	\$ 900.00	56.25 %
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 1,600.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00	25.00 %	\$ 900.00	56.25 %
Total por concepto	\$ 154,200.00	\$ 154,200.00	\$ 142,356.77	\$ 163,552.00	\$ 9,352.00	6.06 %	\$ 21,195.23	14.89 %
<b>32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>								
<b>32300 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>								
32301 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES	\$ 40,440.00	\$ 40,440.00	\$ 35,755.20	\$ 44,400.00	\$ 3,960.00	9.79 %	\$ 8,644.80	24.18 %
Total por partida genérica	\$ 40,440.00	\$ 40,440.00	\$ 35,755.20	\$ 44,400.00	\$ 3,960.00	9.79 %	\$ 8,644.80	24.18 %
<b>32700 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>								
32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 54,719.02	\$ 54,719.02	\$ 54,718.34	\$ 55,600.00	\$ 880.98	1.61 %	\$ 881.66	1.61 %
Total por partida genérica	\$ 54,719.02	\$ 54,719.02	\$ 54,718.34	\$ 55,600.00	\$ 880.98	1.61 %	\$ 881.66	1.61 %
Total por concepto	\$ 95,159.02	\$ 95,159.02	\$ 90,473.54	\$ 100,000.00	\$ 4,840.98	5.09 %	\$ 9,526.46	10.53 %
<b>33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>								
<b>33100 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b>								
33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	\$ 4,298.00	\$ 4,298.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 702.00	16.33 %	\$ 5,000.00	100 %
Total por partida genérica	\$ 4,298.00	\$ 4,298.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 702.00	16.33 %	\$ 5,000.00	100 %
<b>33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>								
33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00	10.00 %	\$ 2,000.00	10.00 %
33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 119,031.00	\$ 144,000.00	\$ 24,000.00	20.00 %	\$ 24,969.00	20.98 %
Total por partida genérica	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00	\$ 139,031.00	\$ 166,000.00	\$ 26,000.00	18.57 %	\$ 26,969.00	19.40 %



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## SECRETARÍA DE HACIENDA

### Concentrado Por Partida

Partida	Inicial	Modificado	Cierre Proyectado	Presupuestado	Diferencia		Diferencia		
	2024	2024	2024	2025	Presupuestado 2025 - Asignado 2024	%	Presupuestado 2025 - Proyectado 2024	%	
30000 SERVICIOS GENERALES									
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									
		Total por concepto	\$ 144,298.00	\$ 144,298.00	\$ 139,031.00	\$ 171,000.00	\$ 26,702.00	18.50 %	\$ 31,969.00 22.99 %
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									
34100 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS									
		34101 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.88	\$ 7,200.00	\$ 1,200.00	20.00 %	\$ 1,699.12 30.89 %
		Total por partida genérica	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.88	\$ 7,200.00	\$ 1,200.00	20.00 %	\$ 1,699.12 30.89 %
		Total por concepto	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,500.88	\$ 7,200.00	\$ 1,200.00	20.00 %	\$ 1,699.12 30.89 %
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									
35100 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES									
		35101 CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	0 %	\$ 5,000.00 100 %
		Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	0 %	\$ 5,000.00 100 %
35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA									
		35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	0 %	\$ 1,000.00 100 %
		Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	0 %	\$ 1,000.00 100 %
35800 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS									
		35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 72,576.00	\$ 72,576.00	\$ 71,184.96	\$ 88,800.00	\$ 16,224.00	22.35 %	\$ 17,615.04 24.75 %
		Total por partida genérica	\$ 72,576.00	\$ 72,576.00	\$ 71,184.96	\$ 88,800.00	\$ 16,224.00	22.35 %	\$ 17,615.04 24.75 %
35900 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN									
		35902 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	0 %	\$ 1,600.00 100 %
		Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	0 %	\$ 1,600.00 100 %
		Total por concepto	\$ 72,576.00	\$ 72,576.00	\$ 71,184.96	\$ 96,400.00	\$ 23,824.00	32.83 %	\$ 25,215.04 35.42 %
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									
36600 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET									
		36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	0 %	\$ 21,600.00 100 %
		Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	0 %	\$ 21,600.00 100 %
		Total por concepto	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	0 %	\$ 21,600.00 100 %
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									
37100 PASAJES AÉREOS									
		37101 PASAJES AEREOS	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 21,203.00	\$ 56,000.00	\$ 17,000.00	43.59 %	\$ 34,797.00 164.11 %
		Total por partida genérica	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	\$ 21,203.00	\$ 56,000.00	\$ 17,000.00	43.59 %	\$ 34,797.00 164.11 %
37200 PASAJES TERRESTRES									
		37201 PASAJES TERRESTRES	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,590.00	\$ 9,100.00	\$ 3,100.00	51.67 %	\$ 7,510.00 472.33 %
		Total por partida genérica	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,590.00	\$ 9,100.00	\$ 3,100.00	51.67 %	\$ 7,510.00 472.33 %
37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS									
		37501 VIATICOS EN EL PAIS	\$ 32,720.00	\$ 23,720.00	\$ 7,931.00	\$ 27,130.00	\$ 3,410.00	14.38 %	\$ 19,199.00 242.08 %
		37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS	\$ 29,900.00	\$ 27,200.00	\$ 19,423.22	\$ 32,300.00	\$ 5,100.00	18.75 %	\$ 12,876.78 66.30 %
		Total por partida genérica	\$ 62,620.00	\$ 50,920.00	\$ 27,354.22	\$ 59,430.00	\$ 8,510.00	16.71 %	\$ 32,075.78 117.26 %
37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE									
		37902 PEAJES	\$ 14,100.00	\$ 10,600.00	\$ 2,012.00	\$ 13,086.00	\$ 2,486.00	23.45 %	\$ 11,074.00 550.40 %
		37903 HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	\$ 0.00	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00 0.00 %
		Total por partida genérica	\$ 14,100.00	\$ 13,300.00	\$ 4,712.00	\$ 15,786.00	\$ 2,486.00	18.69 %	\$ 11,074.00 235.02 %
		Total por concepto	\$ 121,720.00	\$ 109,220.00	\$ 54,859.22	\$ 140,316.00	\$ 31,096.00	28.47 %	\$ 85,456.78 155.77 %
38000 SERVICIOS OFICIALES									
38500 GASTOS DE REPRESENTACIÓN									
		38501 REUNIONES DE TRABAJO	\$ 60,000.00	\$ 51,500.00	\$ 25,846.10	\$ 93,000.00	\$ 41,500.00	80.58 %	\$ 67,153.90 259.82 %



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

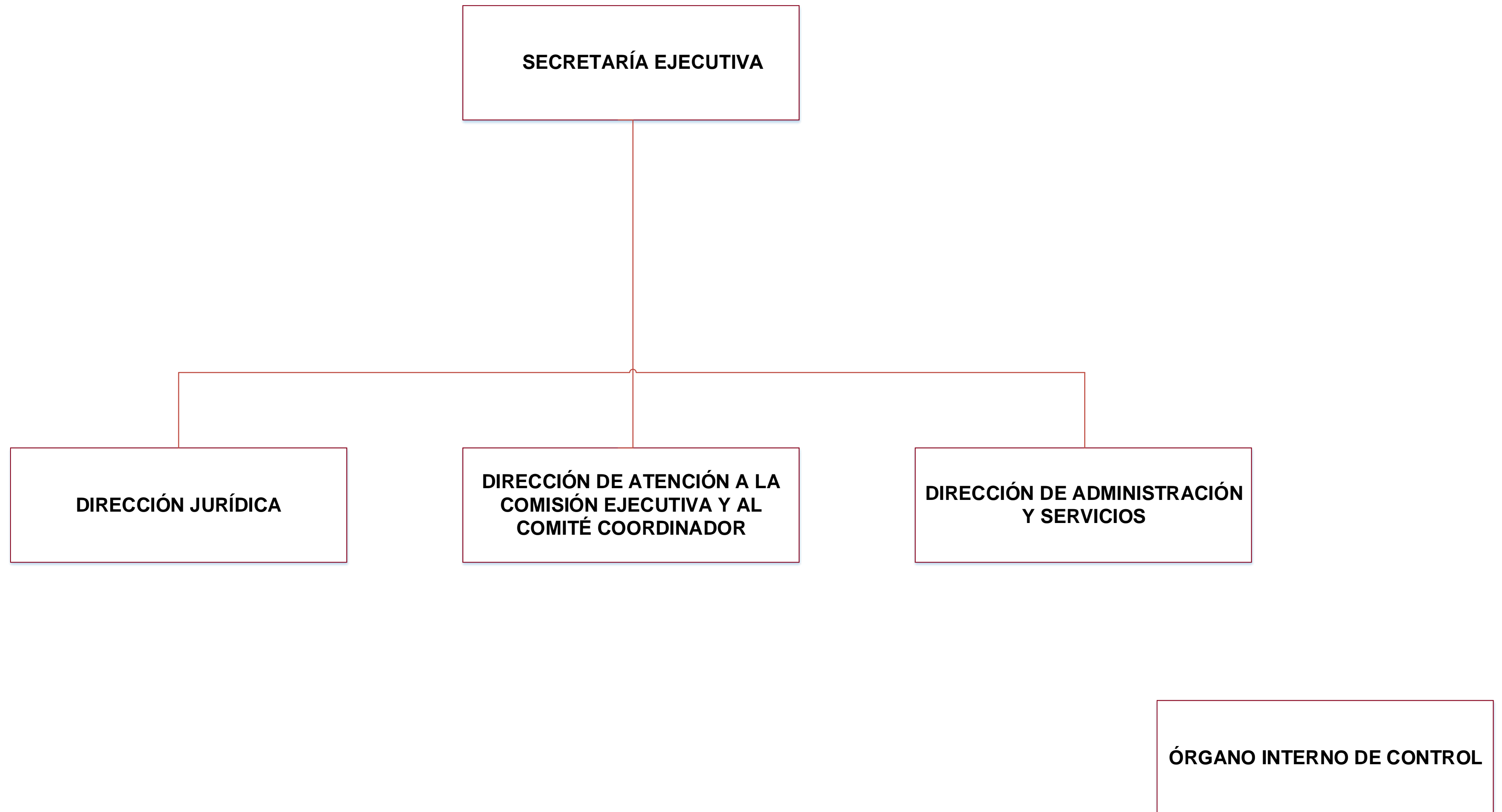
## SECRETARÍA DE HACIENDA

### Concentrado Por Partida

Partida	Inicial 2024	Modificado 2024	Cierre Proyectado 2024	Presupuestado 2025	Diferencia Presupuestado 2025 - Asignado 2024	%	Diferencia Presupuestado 2025 - Proyectado 2024	%
30000 SERVICIOS GENERALES								
38000 SERVICIOS OFICIALES								
38500 GASTOS DE REPRESENTACIÓN								
Total por partida genérica	\$ 60,000.00	\$ 51,500.00	\$ 25,846.10	\$ 93,000.00	\$ 41,500.00	80.58 %	\$ 67,153.90	259.82 %
Total por concepto	\$ 60,000.00	\$ 51,500.00	\$ 25,846.10	\$ 93,000.00	\$ 41,500.00	80.58 %	\$ 67,153.90	259.82 %
Total por capitulo	\$ 653,953.02	\$ 632,953.02	\$ 529,252.47	\$ 793,068.00	\$ 160,114.98	25.30 %	\$ 263,815.53	49.85 %
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION								
51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA								
51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	0 %	\$ 25,000.00	100 %
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	0 %	\$ 25,000.00	100 %
51500 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
51501 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	0 %	\$ 3,600.00	100 %
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	0 %	\$ 3,600.00	100 %
Total por concepto	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 28,600.00	\$ 28,600.00	0 %	\$ 28,600.00	100 %
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								
56400 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL								
56401 MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 20,520.00	\$ 0.00	(\$ 21,000.00)	0 %	(\$ 20,520.00)	100 %
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 20,520.00	\$ 0.00	(\$ 21,000.00)	0 %	(\$ 20,520.00)	100 %
56500 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN								
56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	0 %	\$ 1,200.00	100 %
Total por partida genérica	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	0 %	\$ 1,200.00	100 %
Total por concepto	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 20,520.00	\$ 1,200.00	(\$ 19,800.00)	(94.29 %)	(\$ 19,320.00)	(94.15 %)
Total por capitulo	\$ 0.00	\$ 21,000.00	\$ 20,520.00	\$ 29,800.00	\$ 8,800.00	41.90 %	\$ 9,280.00	45.22 %
Total general	\$ 12,215,393.23	\$ 12,215,393.23	\$ 7,941,308.98	\$ 12,431,915.06	\$ 216,521.83	1.77 %	\$ 4,490,606.08	56.55 %



**SESEA 2025**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA**  
**ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**





---

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**  
**Estructura Orgánica**

Secretaria Ejecutiva

Dirección Jurídica.

Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador  
del SEA.

Dirección de Administración y Servicios.

Órgano Interno de Control

## **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

### **Principales Funciones de las Unidades Administrativas**

#### **Secretaría Ejecutiva (99-101)**

- Administrar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los proyectos de presupuestos de la entidad y presentarlos para su aprobación al Órgano de Gobierno.
- Formular los programas y disposiciones que fijan el actuar normativo y organizacional de la Secretaría Ejecutiva, mismos que deberán ser aprobados por el Órgano de Gobierno.
- Establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría Ejecutiva.
- Tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones de la entidad se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.
- Proponer al Órgano de Gobierno modificaciones al reglamento, a la estructura organizativa de la Secretaría Ejecutiva, así como la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Órgano de Gobierno, mismas que estarán sujetas al tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública Estatal.
- Supervisar la información y elementos estadísticos recabados, que reflejen el estado de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, para mejorar la gestión de la misma.
- Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos en los programas institucionales de la Secretaría Ejecutiva.
- Presentar semestralmente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la Secretaría Ejecutiva con las realizaciones alcanzadas.
- Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la Secretaría Ejecutiva y presentar al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año el Informe de la evaluación de gestión.
- Actuar como secretario del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.
- Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador y en el Órgano de Gobierno, así como los instrumentos jurídicos que se generen en el seno de dicho órgano, llevando el archivo correspondiente en términos de las disposiciones aplicables.
- Ser parte integrante de la Comisión Ejecutiva.
- Coordinar la elaboración de los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.
- Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales a que se refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y una vez aprobadas realizarlas.
- Coordinar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo, al Comité Coordinador, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva.
- Elaborar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, para su respectiva aprobación.

- Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal Anticorrupción, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación.
- Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos, por acuerdo del Comité Coordinador.
- Administrar las plataformas digitales que establecerá el Comité Coordinador, en términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y asegurar el acceso a las mismas a los miembros del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva, conforme a las disposiciones legales aplicables, garantizando en todo momento la integridad de la información, así como el registro puntual de la finalidad del acceso y el uso de la información.
- Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en la Política Estatal Anticorrupción.
- Expedir y certificar, en su caso, copia de los documentos o constancias que existan en los archivos de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, de oficio o a petición de autoridad competente.
- Celebrar convenios de colaboración y apoyo con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con los gobiernos estatales y municipales, con los Poderes Legislativo y Judicial, federal y estatales y con las organizaciones de los sectores social y privado e instituciones privadas u organismos públicos internacionales.
- Participar en organismos y foros regionales, nacionales e internacionales, a efecto de promover una cultura de prevención y combate a la corrupción y de fiscalización y control de recursos públicos.
- Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Para ello, podrá solicitar la información que estime pertinente para la realización de las actividades que le encomienda la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, de oficio o a solicitud de los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Nombrar y remover al personal de la Secretaría Ejecutiva.

### Dirección Jurídica (99-121)

- Fungir como mandatario de la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales, contencioso-administrativos, judiciales y laborales, en los procesos de toda índole, cuando requiera su intervención y para absolver posiciones.
- Rendir informes previos y justificados en juicios que en materia de amparo deban presentarse, promover o desistirse, en su caso, de los juicios de amparo y, en general, ejercitar todas las acciones que a dichos juicios se refieran.
- Revisar y emitir opinión sobre los aspectos jurídicos de las propuestas de acuerdos destinados a la consideración del Comité Coordinador, del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva o de la Comisión Ejecutiva.
- Revisar los proyectos de convenios de coordinación, colaboración o concertación que se pretendan celebrar entre el Comité o la Secretaría Ejecutiva y autoridades públicas o particulares, relacionados con los fines del Sistema Estatal Anticorrupción, que se establecen en la ley de la materia.
- Realizar estudios al orden jurídico estatal y municipal para la detección de marcos jurídicos que son fuente propicia de hechos de corrupción.
- Realizar análisis jurídico de asuntos particulares emblemáticos de hechos de corrupción, para la elaboración de medidas o directrices normativas de carácter preventivo o correctivo.
- Revisar y compilar de criterios que produzcan los tribunales nacionales e internacionales en la materia de combate a la corrupción, así como aquéllos que se relacionen con procesos de licitación o adjudicación de bienes, servicios, obras públicas, otorgamiento de concesiones, permisos, licencias y demás actos en los que se dé la participación de autoridades públicas y particulares.

- Revisar y compilar criterios de tribunales en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares, para la generación de insumos tendentes a la elaboración de políticas públicas o modificaciones a la legislación.
- Dar seguimiento y analizar la calidad y cantidad de asuntos que se promuevan por la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a efecto de recabar insumos para los proyectos de políticas públicas que se deriven.
- Prestar asesoría jurídica a las demás áreas de la Secretaría Ejecutiva.
- Representar los intereses de la Secretaría Ejecutiva en los recursos que se radiquen ante el Instituto de Transparencia.
- Elaborar las convocatorias del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, actas de las sesiones, seguimiento de los acuerdos y archivo documental.
- Presentar denuncia de hechos, querrelas, desistimientos y otorgar perdones ante el ministerio público u otras autoridades competentes, únicamente en asuntos que afecten los intereses jurídicos o legítimos de la Secretaría Ejecutiva; previa aprobación expresa del Secretario Técnico.

### Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador (99-131)

- Elaborar y resguardar las actas y minutas de acuerdos que se deriven de las sesiones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, incluyendo los documentos que se exhiban en las respectivas sesiones.
- Elaborar y enviar las convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- Videograbar las sesiones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- Organizar e implementar la logística para garantizar la adecuada realización de las sesiones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones emanados de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, incluyendo los requerimientos de información a los entes públicos.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a la correspondencia recibida y despachada de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- Llevar a cabo el tratamiento que se derive de las recomendaciones, informes o políticas públicas que remita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Expedir constancias de la documentación que obre en los archivos de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- Procesar el material para la elaboración de la propuesta del programa anual de actividades de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador.
- Brindar apoyo al Presidente del Comité Coordinador y al Secretario Técnico en la Comisión Ejecutiva, en el desempeño de sus respectivas funciones.
- Elaborar proyectos en los que se establezcan mecanismos, bases y principios de coordinación con las diversas autoridades encargadas de la fiscalización, control, prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. Una vez concretados, atender el seguimiento y la observancia de los mismos.
- Proveer los insumos, información, estadísticas y demás elementos documentales que requiera la Comisión Ejecutiva para el desempeño de sus funciones.
- De conformidad con las directrices, programa de trabajo y agenda de temas que defina la Comisión Ejecutiva, realizar con enfoque multidisciplinario, los estudios, análisis, investigaciones y demás trabajos necesarios para proveer de insumos a la Comisión Ejecutiva para la elaboración de las propuestas que en términos del artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, debe presentar la Comisión Ejecutiva a consideración del Comité Coordinador.

- Recabar y ordenar la información y demás insumos que se requieran para la elaboración del proyecto de informe anual que habrá de ponerse a consideración del Comité Coordinador, sobre los avances y resultados del ejercicio de las funciones del precitado Comité, así como de la aplicación de las políticas y programas que se hubieren establecido.
- Auxiliar a la Comisión Ejecutiva en el diseño y elaboración de exhortos y cualquier otro tipo de comunicado que se requiera.
- Apoyar a la Comisión Ejecutiva en la elaboración de su plan de trabajo anual y agenda temática.
- Brindar las facilidades técnicas o apoyos profesionales para el adecuado ejercicio de las funciones de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
- Diseñar e implementar talleres de capacitación sobre temas relacionados con el combate a las faltas administrativas y hechos de corrupción, a efecto de generar un ambiente de disuasión y enraizar una cultura de seguridad, protección y reconocimiento a quienes se sustraen de tales prácticas.

### **Dirección de Administración y Servicios (99-141)**

- Administrar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con las normas que al efecto dicte el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.
- Administrar los servicios generales de la Secretaría Ejecutiva.
- Vigilar el cumplimiento del Manual de Operación y demás medidas administrativas que emita el Secretario Técnico o el órgano de gobierno.
- Integrar el proyecto de Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva.
- Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, realizando los análisis correspondientes para mantener en márgenes razonables el gasto y la disponibilidad de recursos.
- Elaborar oportunamente el anteproyecto anual de presupuesto y estructura programática de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con la normatividad en la materia, para someterlo a la consideración del Secretario Técnico.
- Hacer los análisis financieros y programáticos sobre el comportamiento del gasto y las necesidades emergentes, para oportunamente plantear al Secretario Técnico las ampliaciones, ajustes o transferencias que procedan.
- Verificar que el personal a contratar reúna los requisitos que establezca la normatividad aplicable.
- Integrar y custodiar los archivos del personal, el inventario de bienes y los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.
- Coordinar la elaboración de los manuales, lineamientos, programas y demás disposiciones necesarias para el debido funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con las unidades administrativas de la misma, que resulten competentes.
- Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cada ejercicio fiscal.
- Establecer la coordinación con el Comité de Adquisiciones y de Obras de la Oficialía Mayor del Estado, para la oportuna programación de los procesos de adquisición, licitación o adjudicación de bienes muebles, inmuebles, servicios u obras relacionados con las funciones de la Secretaría Ejecutiva.
- Proveer oportunamente los materiales y equipo de oficina que requieran las áreas de la Secretaría Ejecutiva.
- Emitir las credenciales de identificación y certificación de los nombramientos de los empleados de la Secretaría Ejecutiva, llevar su control y registro.
- Hacer los estudios correspondientes para la creación o modificación de las estructuras salariales y ocupacionales, con motivo de la saturación de cargas de trabajo o una adecuada distribución de las mismas.
- Integrar la información de la cuenta pública de la Secretaría Ejecutiva, así como de los informes trimestrales.

- Brindar las facilidades e información que requieran las autoridades encargadas del Control Interno o de la fiscalización de la Cuenta Pública de la Secretaría Ejecutiva.
- Las inherentes de la Unidad de Transparencia en los términos de la ley de la materia. Elaborar el proyecto de plan de comunicación social para el Comité Coordinador, la Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, así como su implementación y seguimiento.
- Diseñar e implementar mecanismos de interacción en redes sociales, para difundir y transparentar las actividades del SEA, así como para detectar oportunamente el comportamiento de temas o asuntos relativos a hechos o prácticas de corrupción abordados en redes sociales.
- Analizar los medios de información en relación con el desempeño de las entidades que participan en el Sistema Nacional y el Sistema Estatal Anticorrupción y temas relacionados.
- Participar en el diseño de encuestas, sondeos y demás mecanismos que permitan apreciar la percepción de la población en relación a temas vinculados al Sistema Estatal Anticorrupción.
- Establecer vínculos con reporteros, investigadores o medios de comunicación masiva, a efecto de brindarles las facilidades que la normatividad establezca, para el adecuado desempeño de su profesión o actividad difusiva.
- Organizar las conferencias de prensa y atención a medios que requieran el Presidente del Comité Coordinador, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana o el Secretario Técnico, así como elaborar boletines, comunicados y demás instrumentos informativos que requieran los citados funcionarios.
- Revisar con regularidad las páginas electrónicas o los portales de las instancias integradoras del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de verificar su accesibilidad y utilidad, así como la difusión de las políticas, acuerdos, recomendaciones y demás medidas que hubiere dictado el Comité Coordinador.
- Prestar los servicios informáticos a todas las áreas que integran la Secretaría Ejecutiva y mantener en óptimas condiciones el servidor y la red interna.
- Mantener actualizadas las licencias o permisos informáticos que requiera la Secretaría Ejecutiva y sus áreas.
- Monitorear y evaluar la satisfacción del usuario, eliminando posibles fallas en los sistemas y mejorando las necesidades de los usuarios.
- Llevar a cabo los procedimientos de resguardo y custodia de la información electrónica que se genere.
- Diseñar y operar el portal de internet o de medios alternos de la Secretaría Ejecutiva, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador; mantener su accesibilidad e interacción con el público y asegurar la integridad y vigencia de la información que ahí se publique.
- Realizar los diseños gráficos, asistido por medios computacionales, para la elaboración de formatos, presentaciones, diagramas, documentos y demás material en medios impresos o electrónicos que requieran las áreas de la Secretaría Ejecutiva.
- Diseñar, elaborar y editar el material multimedia mediante el uso de imágenes, audio y video.
- Operar, resguardar y mantener en óptimas condiciones el equipo de sonido, grabación y video, incluyendo el utilizado para las video conferencias.
- Administrar y mantener en funcionamiento la Plataforma Digital Estatal y su armonización con la Plataforma Digital Nacional.
- Elaborar proyectos de políticas, lineamientos y programas institucionales en materia de informática, tecnologías de la información y la comunicación relacionadas con el Sistema Estatal Anticorrupción, y ponerlos a consideración del Secretario Técnico.
- Previa aprobación del Secretario Técnico, difundir lineamientos, catálogos y normatividad informática de manera transversal entre todas las entidades del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Diseñar, coordinar y supervisar la aplicación, el desarrollo y la difusión de políticas y estándares en materia de seguridad informática para el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Habilitar y transmitir en vivo en espacios de internet, las sesiones que celebren el Comité Coordinador o el Órgano de Gobierno y cualquier otro evento que, por su trascendencia social, estime pertinente el Secretario Técnico.

## Órgano Interno de Control (99-151)

- El órgano interno de control estará limitado en sus atribuciones al control y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, exclusivamente respecto a las siguientes materias: Presupuesto; contrataciones derivadas de las leyes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; responsabilidades administrativas de servidores públicos, y transparencia y acceso a la información pública, conforme a la ley de la materia.



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 99 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)  
 PLANTILLA DE PERSONAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 2025



CLAVE PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA			NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO			CANTIDAD		CATEGORÍA		FECHA DE INGRESO	RELACION LABORAL	ESCALA GENERAL DE PUESTOS DEFINIDA CON LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO				PERCEPCIONES Y PRESTACIONES MENSUALES POR PARTIDA		TOTAL PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES MENSUALES	PERCEPCIONES Y PRESTACIONES ANUALES POR PARTIDA			TOTAL PERCEPCIONES ANUALES	SERVICIO MÉDICO	TOTAL ANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL ANUAL POR EMPLEADO
																	SUELDO NOMINAL	COMPENSACIÓN			PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO SUELDO	AGUINALDO COMPENSACIÓN				
																	11301	13401			13202	13203	13401				
RAMO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	HORAS	PLAZA	CLAVE	DESCRIPCIÓN			PUESTO ESPECÍFICO (ACORDE A LA NATURALEZA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ENTIDAD)	PUESTO TIPO	NIVEL DE GESTIÓN	AGRUPAMIENTO												
99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	REBELÍN	IBARRA	FRANCISCO JAVIER		1	TITULAR	29/07/2021	CONFIANZA	SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR DE RAMO	1 COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	1 MANDOS DE ORDEN SUPERIOR	\$ 12,520.86	\$ 52,479.14	\$ 65,000.00	\$ 780,000.00	30,904.80	24,712.22	104,958.28	\$ 160,575.31	\$ 27,196.49	\$ 27,196.49	\$ 967,771.80	
99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	DAGNINO	GUZMAN	ERIKA ADRIANA		1	ASISTENTE	04/10/2023	CONFIANZA	ANALISTA JURÍDICO	ANALISTA ESPECIALIZADO	7 PROFESIONAL	4 PROFESIONALES	\$ 9,183.74	\$ 16,133.26	\$ 25,317.00	\$ 303,804.00	10,162.45	18,125.80	32,266.52	\$ 60,554.77	\$ 28,397.85	\$ 28,397.85	\$ 392,756.63	
99	7	151	ORGANO INTERNO DE CONTROL	VACANTE				1	ORGANO INTERNO DE CONTROL		CONFIANZA	CONTRALOR INTERNO	CONTRALOR INTERNO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 13,865.10	\$ 25,317.00	\$ 303,804.00	4,613.82	22,602.43	27,730.20	\$ 54,946.46	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 386,331.78	
99	7	121	DIRECCIÓN JURÍDICA	VACANTE				1	DIRECTOR		CONFIANZA	DIRECTOR JURÍDICO	DIRECTOR DE ÁREA	3 MANDO SUPERIOR	2 MANDOS DIRECTIVOS	\$ 12,325.95	\$ 37,674.05	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	9,136.93	24,327.53	75,348.10	\$ 108,812.57	\$ 27,266.66	\$ 27,266.66	\$ 736,079.22	
99	7	121	DIRECCIÓN JURÍDICA	VACANTE				1	JEFE DE DEPARTAMENTO		CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	6,307.82	22,602.43	46,210.20	\$ 75,120.46	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 517,385.78	
99	7	121	DIRECCIÓN JURÍDICA	SILLAS	GARCIA	DANIEL		1	JEFE DE DEPARTAMENTO	06/12/2022	CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTENCIOSOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	15,138.78	22,602.43	46,210.20	\$ 83,951.41	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 526,216.73	
99	7	121	DIRECCIÓN JURÍDICA	GARCIA	PEREZ	GABRIELA ELOISA		1	JEFE DE DEPARTAMENTO	02/10/2023	CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y COMPLICACIÓN EN DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	13,877.21	22,602.43	46,210.20	\$ 82,689.85	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 524,955.16	
99	218	131	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	VACANTE				1	DIRECTOR		CONFIANZA	DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	DIRECTOR DE ÁREA	3 MANDO SUPERIOR	2 MANDOS DIRECTIVOS	\$ 12,325.95	\$ 37,674.05	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	9,136.93	24,327.53	75,348.10	\$ 108,812.57	\$ 27,266.66	\$ 27,266.66	\$ 736,079.22	
99	218	131	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	TALAVERA	FLORES	AILIN GUADALUPE		1	JEFE DE DEPARTAMENTO	06/12/2022	CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA Y RIESGOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	15,138.78	22,602.43	46,210.20	\$ 83,951.41	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 526,216.73	
99	218	131	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	VACANTE				1	JEFE DE DEPARTAMENTO		CONFIANZA	VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DEL SEA	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	6,307.82	22,602.43	46,210.20	\$ 75,120.46	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 517,385.78	
99	218	131	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	VACANTE				1	JEFE DE DEPARTAMENTO		CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	6,307.82	22,602.43	46,210.20	\$ 75,120.46	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 517,385.78	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	SOTELO	HEREDIA	DANIEL AARÓN		1	DIRECTOR	29/07/2021	CONFIANZA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	DIRECTOR DE ÁREA	3 MANDO SUPERIOR	2 MANDOS DIRECTIVOS	\$ 12,325.95	\$ 37,674.05	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00	23,756.03	24,327.53	75,348.10	\$ 123,431.66	\$ 27,266.66	\$ 27,266.66	\$ 750,698.32	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	HERNANDEZ	ARROYO	ENRIQUE FLORENCIO		1	JEFE DE DEPARTAMENTO	06/01/2020	CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	18,292.69	22,602.43	46,210.20	\$ 87,105.33	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 529,370.64	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	MORENO	ORTIZ	KARINA		1	JEFE DE DEPARTAMENTO	01/02/2019	CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	18,923.47	22,602.43	46,210.20	\$ 87,736.11	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 530,001.42	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	OLIVA	ROJO	JOSE LUIS ANGEL		1	JEFE DE DEPARTAMENTO	06/12/2022	CONFIANZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	5 MANDO DE ESPECIALIDAD	3 MANDOS MEDIOS	\$ 11,451.90	\$ 23,105.10	\$ 34,557.00	\$ 414,684.00	15,138.78	22,602.43	46,210.20	\$ 83,951.41	\$ 27,581.32	\$ 27,581.32	\$ 526,216.73	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	VACANTE				1	ANALISTA ESPECIALIZADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO		CONFIANZA	SECRETARIA	ASISTENTE EJECUTIVA	8 TÉCNICO	5 TÉCNICOS	\$ 8,080.60	\$ 9,781.40	\$ 17,862.00	\$ 214,344.00	3,255.21	15,948.55	19,562.80	\$ 38,766.56	\$ 28,794.98	\$ 28,794.98	\$ 281,905.54	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	VACANTE				1	PROFESIONISTA TÉCNICO		CONFIANZA	OPERATIVO	AUXILIAR "A"	9 ADMINISTRATIVO	6 OPERATIVOS	\$ 8,313.14	\$ 2,229.86	\$ 10,543.00	\$ 126,516.00	1,912.83	16,407.51	4,459.72	\$ 22,780.06	\$ 28,711.27	\$ 28,711.27	\$ 178,007.33	
99	7	141	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	VACANTE				1	PROFESIONISTA TÉCNICO		CONFIANZA	PROFESIONISTA TÉCNICO	ANALISTA ESPECIALIZADO	7 PROFESIONAL	4 PROFESIONALES	\$ 9,183.74	\$ 16,133.26	\$ 25,317.00	\$ 303,804.00	4,619.30	18,125.80	32,266.52	\$ 55,011.62	\$ 28,397.85	\$ 28,397.85	\$ 387,213.47	
<b>TOTAL ANUALIZADO 2025</b>																<b>2,385,347.16</b>	<b>5,179,080.84</b>	<b>7,564,428.00</b>	<b>7,564,428.00</b>	<b>212,931.50</b>	<b>392,326.84</b>	<b>863,180.14</b>	<b>1,468,438.47</b>	<b>499,111.59</b>	<b>499,111.59</b>	<b>9,531,978.06</b>	





PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 99 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)



RELACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE ASIMILABLE A SALARIOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 2025

#	CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DONDE PRESTARÁN SUS SERVICIOS	NOMBRE COMPLETO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS			SERVICIO A PRESTAR	MONTO MENSUAL DE HONORARIOS	TOTAL ANUAL HONORARIOS
	RAMO	PROG.	UNIDAD		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)			
1	99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	GÓMEZ	PONCE	EVA NALLELY	INTEGRANTE DEL CPC	30,000.00	360,000.00
2	99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	OCAMPO	BLANCO	LUIS ALBERTO	INTEGRANTE DEL CPC	30,000.00	360,000.00
3	99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	MORENO	GARCÍA	MARTHA ELIZABETH	INTEGRANTE DEL CPC	30,000.00	360,000.00
4	99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	GARAVITO	TORRES	LUIS XAVIER	INTEGRANTE DEL CPC	30,000.00	360,000.00
5	99	218	101	SECRETARÍA EJECUTIVA	RUBIO	DÍAZ	JULIO ESTANISLAO	INTEGRANTE DEL CPC	30,000.00	360,000.00
<b>TOTAL</b>									<b>150,000.00</b>	<b>\$1,800,000.00</b>

**99 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)  
RESUMEN DE PLANTILLA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RELACIÓN LABORAL 2025**

UNIDAD ADMINISTRATIVA (CÓDIGO Y NOMBRE)	TOTAL PLAZAS	RELACIÓN LABORAL				
		BASE	CONFIANZA	CONTRATO	ASIMILABLES	OTROS
101 SECRETARÍA EJECUTIVA	7		2		5	
121 DIRECCIÓN JURÍDICA	4		4			
131 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	4		4			
141 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	7		7			
151 ORGANO INTERNO DE CONTROL	1		1			
	0					
	0					
<b>TOTAL ENTIDAD PARAESTATAL</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>



## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Resultados de Ingresos - LDF  
(PESOS)

CONCEPTO	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	15,038,941	13,024,796	40,895	5,786,867	7,501,142	7,941,863
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos	35,108	89,386	40,895	350	1,518	554
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	3,832					
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	15,000,000	12,935,410	0	5,786,517	7,499,624	7,941,309
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	-	-			-	-
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-		-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	15,038,941	13,024,796	40,895	5,786,867	7,501,142	7,941,863
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-	-		-	-

Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y precierre del ejercicio.

C.P. Francisco Javier Rebelin Ibarra

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

CONCEPTO	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio Vigente
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>10,775,420</b>	<b>10,666,169</b>	<b>8,485,269</b>	<b>5,372,749</b>	<b>5,773,192</b>	<b>7,941,309</b>
A. Servicios Personales	9,296,889	9,841,077	7,970,945	4,965,996	5,095,178	7,160,093
B. Materiales y Suministros	333,555	248,212	13,062	20,802	160,288	231,443
C. Servicios Generales	669,242	498,361	501,262	385,951	429,994	529,252
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	475,734	78,519	0		87,732	20,520
F. Inversión Pública	0	0	0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0			0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0			0
I. Deuda Pública	0	0	0			0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
A. Servicios Personales	0	0	0			0
B. Materiales y Suministros	0	0	0			0
C. Servicios Generales	0	0	0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0			0
F. Inversión Pública	0	0	0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0			0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0			0
I. Deuda Pública	0	0	0			0
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>10,775,420</b>	<b>10,666,169</b>	<b>8,485,269</b>	<b>5,372,749</b>	<b>5,773,192</b>	<b>7,941,309</b>

Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y precierre del ejercicio.



C.P. Francisco Javier Rebelín Ibarra

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p><b>Tipo de Sistema</b></p> <p>Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b></p> <p>Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios</p> <p>Promedio de años de servicio (trabajadores activos)</p> <p>Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b></p> <p>Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b></p> <p>Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b></p> <p>Máximo Mínimo Promedio</p> <p><b>Monto de la reserva</b></p>	<p>No aplica a la Entidad, debido a que sus trabajadores no cotizan en el Fondo de Pensiones del Instituto de Seguridad Social Estatal.</p>				
<p><b>Valor presente de las obligaciones</b></p> <p>Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b></p> <p>Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Valor presente de aportaciones futuras</b></p> <p>Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p><b>Déficit/superávit actuarial</b></p> <p>Generación actual Generaciones futuras</p> <p><b>Periodo de suficiencia</b></p> <p>Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p><b>Estudio actuarial</b></p> <p>Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>					

